



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Mayo de 2009.-

333/09

Expte. N° 14.209/07

VISTO:

Que por Res. N° 796-HCD-07 se aceptó la inscripción como doctorando a la Ing. Qca. Julieta Martínez; teniendo en cuenta que mediante nota ingresada N° 414/09 la interesada solicita la acreditación de cursos de postgrado oportunamente aprobados, adjuntando las certificaciones correspondientes; atento que el Comité Académico de la Escuela de Postgrado previa consulta con especialistas de las áreas pertinentes, aconseja acordarle 12 (doce) créditos por los cursos realizados, criterio compartido por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 94/09 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su Vª sesión ordinaria del 6 de Mayo de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1º.-Reconocer a la doctorando Ing. Qca. Julieta MARTINEZ, DNI N° 27.175.420, **Doce (12) créditos**, por los cursos de postgrado realizados que al pie se detallan, en base al dictamen del Comité Académico de la Escuela de Posgrado:

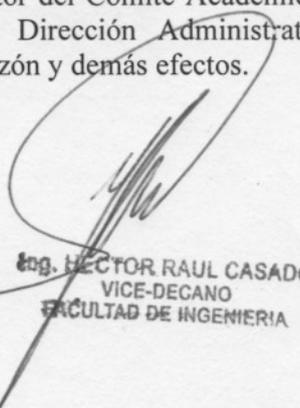
Simulación de procesos (UNJuy)	2 créditos
Elementos de Estadística para data mining (UNSa)	4 créditos
Fenómenos de condensación, Equipos de condensación de la industria y en plantas de generación de energía (UNSa)	2 créditos
Métodos estadísticos para el diseño y análisis de investigaciones (UNSa)	4 créditos

Total de créditos reconocidos : 12 créditos

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Director de Tesis Dr. Enrique Eduardo Tarifa, a Director del Comité Académico de la Escuela de Postgrado, a la doctorando y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

Am.


 Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 VICE-DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA